

Resolución de 17 de enero de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueban y hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir mediante nombramiento interino una plaza correspondiente a la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidad Biología Experimental, y constituir una bolsa de empleo para nombramientos temporales de funcionarios interinos de la citada Escala y Especialidad, convocado por Resolución de fecha 28 de octubre de 2022 (BOCM del día 11 de noviembre)

Mediante Resolución de 28 de octubre de 2022 (BOCM del día 11 de noviembre), se convocó proceso selectivo para el nombramiento temporal de funcionarios interinos de la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidad de Biología Experimental, Subgrupo C1, por el procedimiento de concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas anteriormente mencionadas, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en sus Estatutos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio).

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo mencionado, junto con la causa de exclusión, y que figuran como Anexo I a la presente Resolución. Las listas figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Segundo. - Tanto los solicitantes excluidos como los omitidos por no figurar en ninguna de las dos listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante reclamación dirigida a este mismo órgano, conforme a la base 4 de la convocatoria de referencia. Concluido este plazo y resueltas las reclamaciones oportunas, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el lugar anteriormente mencionado.

I

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	17-01-2023 16:41:25

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 3

Tercero. - Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo al que se refiere la convocatoria.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

El Rector,
P.D. El Gerente General
(Resol.20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	17-01-2023 16:41:25



ANEXO I

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Especialidad: Biología Experimental

Aspirantes admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI/NIF
Alonso Valledor, Ruth	***8973**
Belinchón Noguera, Sonia	***5534**
Beltrán García, Natalia	***2681**
Cuenca González, Lorena	***4802**
Fernández Llamas Díaz, Miguel	***3404**
García Cortés, Helena	***0751**
González Grano de Oro, Ana María	***3125**
González Pardo, Gema	***7694**
González Ramos, Nerea	***1883**
Plaza Agundez, Lidia	***0489**
Puente Romero, Cristina	***3044**
Sacristán Romero, Francisco	***0450**
Zafra Felipe, Elena Cristina	***8532**

Total aspirantes admitidos: 13

Aspirantes Excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Causas
Resino Vaquerizo, Jenifer	***0289**	1-2-3

Total aspirantes excluidos: 1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Códigos:

- 1.- No ajustarse a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de la convocatoria.
- 2.- No ajustarse a lo establecido en el punto 3.3 letra c) de las bases de la convocatoria.
- 3.- No ajustarse a lo establecido en el punto 3.3 letra d) de las bases de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	17-01-2023 16:41:25